



## **1. ¿Quién es el Responsable del tratamiento?**

Universidad Miguel Hernández

CIF: Q-5350015-C

Secretaría General

Avenida de la Universidad s/n, Edificio Rectorado 03202 Elche (Alicante)

Teléfono: 96 665 8615

Datos Delegada de Protección de datos: [dpd@umh.es](mailto:dpd@umh.es)/ Edificio Rectorado, 1 planta. Avenida de la Universidad s/n 032020 Elche (Alicante).

Teléfono: 96 522 2223

## **2. ¿Qué datos personales tratamos? ¿Con qué finalidad?**

Los datos que se recaban pueden ser:

- De carácter identificativos: nombre, apellidos, imagen, audio, grabaciones.

Finalidad: Celebración de sesiones on line para dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 40/2015 y confección de sus respectivas actas.

Colectivos: Personal de Administración y Servicios de la UMH

## **3.- ¿Cuál es la base de legitimación de los tratamientos?**

- El cumplimiento de una obligación legal aplicable la Ley 40/2015 y del funcionamiento de los órganos colegiados. (artículo 6.1.c) del RGPD) y como consecuencia de la obligación de medidas decretadas por el gobierno para la previsión de contagios acordada por las autoridades en ejercicio de las atribuciones que les confieren las leyes (El artículo 6.1.e) del RGPD).

## **4. ¿Cuánto tiempo conservaremos los datos?**

Las grabaciones al menos se utilizarán durante el periodo correspondiente a la confección del acta. Una vez realizada, se procederá al borrado de la misma.

## **5. ¿A qué terceros destinatarios comunicamos sus datos?**

- No cedemos sus datos personales a terceros, salvo obligación legal.

## **6. ¿Qué derechos tiene?**

Podrá ejercer, en los términos establecidos por la normativa vigente, los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, así



como solicitar que se limite el tratamiento de los mismos, oponerse a dicho tratamiento o solicitar la portabilidad de sus datos personales, dirigiendo una comunicación al responsable del tratamiento correspondiente de la siguiente manera:

-Por sede electrónica: <https://sede.umh.es/procedimientos/ejercicio-dederechos-en-el-ambito-de-proteccion-de-datos/>

-Presencialmente: por cualquier oficina de asistencia en materia de registros

Por último, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, en nuestro caso la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente si no ha obtenido satisfacción en el ejercicio de tus derechos.